



## CIRCULAR No. 006

**FECHA:** POPAYÁN, 11 DE MARZO DE 2021  
**DE:** RECTORÍA  
**PARA:** TODO EL PERSONAL  
**ASUNTO:** JORNADA LABORAL – SEMANA SANTA  
DISFRUTE DÍA DE LA FAMILIA

Apreciados colaboradores.

En atención a la Semana Mayor, se informa respecto a la jornada laboral y el disfrute del día de la familia Unicomfaucana, que:

1. El personal administrativo y docente que dada su vinculación y condiciones contractuales deba laborar los días 29 y 30 de marzo de 2021, podrá si así lo desea, entre el 15 y 26 de marzo del año en curso, compensar en horario laboral adicional y previo visto bueno del jefe inmediato, las jornadas laborales a que hubiere lugar en los dos (2) días mencionados.
2. Se solicita cordialmente a las Vicerrectoras, Decanos, Directores de Programa, Direcciones de Programa y Departamento, Coordinadores y Gestores, informar a Talento Humano hasta el día 16 de marzo, los horarios en los que los colaboradores a su cargo que así lo hubieren decidido, realizarán la compensación de tiempo de las jornadas laborales respectivas.
3. Es responsabilidad de los jefes inmediatos, la supervisión del cumplimiento de las jornadas propuestas por sus colaboradores para compensar los días mencionados.
4. El personal que, en atención a sus funciones, deba laborar durante los tres días mencionados, no deberá compensar el tiempo como se indicó anteriormente.
5. Los colaboradores que fueron notificados con anterioridad de los dos días de disfrute de vacaciones, gozarán de los mismos los días 29 y 30 de marzo.

Así mismo, y dando cumplimiento a la Ley 1857 de 2017, se informa que la Corporación otorgará a sus colaboradores el día 31 de marzo del 2021, para que compartan en compañía de sus familias.

Cualquier duda sobre lo aquí informado, por favor comunicarse con la Coordinación de Talento Humano Ext. 132 -105.

Atentamente,

**ISABEL RAMÍREZ MEJÍA**  
Rectora

**Proyectó:** Coordinadora Sección de Talento Humano.